

"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

Expte: 4116-332824/2024

TESTIMONIO:

/// El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1°: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se reclame y/o gestione la pronta continuidad y el avance de la construcción del edificio propio del Jardín N° 919, que es tan necesaria e importante para la comunidad Retense.*

Artículo 2°: *Solicitamos, además, se informe a la comunidad de Reta cuáles son los impedimentos para no seguir con la obra que fue anunciada durante meses y que ahora se encuentra parada.*

Artículo 3°*Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 4°: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-*

Artículo 5°: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 3046/2024

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS CINCO
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.-**

Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos

Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos

VISTO:

La falta de ejecución de la Obra del Jardín N° 919 de Reta, y;

CONSIDERANDO:

Que es sumamente importante dar una respuesta a la comunidad retense.

Que el edificio donde funciona el Jardín de Infantes N° 919 no resulta funcional hoy, para poder desarrollar todas las actividades.

Que la obra está "literalmente parada" por lo tanto no se está cumpliendo con lo proyectado y anunciado por las autoridades provinciales y municipales.-
